



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 002 -2010-A/MPMN**

Moquegua, 08 de Enero del 2010.

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 0183-2009-A/MPMN, de fecha 25 de Febrero del 2009; la Resolución de Alcaldía N° 0331-2009-A/MPMN, de fecha 06 de Abril del 2009; El Proveído N° 12739-09-GM/MPMN, de fecha 04 de Enero del 2009; El Informe N° 184-2009-SGFT/MPMN; el Informe N° 01300-2009-SAPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 20 de Noviembre del 2009; con el propósito de modificar la resolución mencionada, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículo I, II y 55° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0183-2009-A/MPMN, de fecha 25 de Febrero del 2009, se resuelve en su Artículo Primero Delegar al Sub Gerente de Administración Tributaria Abog. José Luis Coronado Pérez, la facultad de ejecutar en primera instancia mediante Resolución de Sub Gerencia, diversas acciones señaladas en la misma, como son: Aprobar Expedientes de Contrataciones, Aprobar las Bases Administrativas de los Procesos de Licitación Pública, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas Selectivas y de Menor Cuantía, Aprobar Adicionales, Deductivos, Ampliaciones de Plazo y Ampliaciones Complementarias y Liquidar los contratos suscritos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0331-2009-A/MPMN, de fecha 06 de Abril del 2009; se resuelve Adicionar al Artículo Primero numeral 2. de la Resolución citada en el considerando precedente, lo mencionado en la misma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01024-2009-A/MPMN, de fecha 29 de Diciembre del 2009; se resuelve Cesar en encargo de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria;

Que, de acuerdo al Informe N° 01300-2009-SAPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 20 de Noviembre del 2009 e Informe N° 157-2009-SFCT/GAT/GM/MPMN, de fecha 14 de Octubre del 2009; el Abog. José Luis Coronado Pérez hace presente que la delegación aprobada fue efectuada ante la renuncia de algunos funcionarios, por lo que en su responsabilidad del cargo encomendado como Sub Gerente de Fiscalización Tributaria, solicita se tenga presente y se proceda a delegar la facultad de aprobar expedientes de contratación y más, al funcionario respectivo;

Que, mediante Informe N° 184-2009-SGFT/MPMN, el Abog. José Luis Coronado Pérez, Sub Gerente de Fiscalización Tributaria; informa sobre la entregas de funciones delegadas, de acuerdo a la resolución citada en el considerando cuarto;

Que, mediante la presente es necesario la modificación de la Resolución de vistos, de conformidad al Artículo 14° Conservación del acto, numeral 14.1 de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece "Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento de sus elementos de validez no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora", por lo que resulta procedente la modificación;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6. del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0183-2009-A/MPMN, de fecha 25 de Febrero del 2009; únicamente en el sentido de **DELEGAR** dichas funciones y **DESIGNAR** al C.P.C. WILBERT AMÉRICO ACOSTA ALCAZAR, Gerente de Administración, con efectividad a partir del 04 de Enero del 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** la delegación efectuada al Abog. José Luis Coronado Pérez, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0183-2009-A/MPMN, de fecha 25 de Febrero del 2009.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** el fiel cumplimiento de los demás artículos aprobados no modificados de la Resolución de Alcaldía N° 0183-2009-A/MPMN, de fecha 25 de Febrero del 2009 y de la Resolución de Alcaldía N° 0331-2009-A/MPMN, de fecha 06 de Abril del 2009.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que el responsable designado en el Artículo Primero de cumplimiento a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EECO/A/MPMN.  
GEAB/GAJ/MPMN.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

EDMUNDO ELISEO COAYLA OLIVERA  
ALCALDE DE MOQUEGUA